



FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

NOTA ACLARATORIA

CALENDARIO LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID AÑO 2015

El calendario laboral aprobado para el personal de la Fundación General UCM para el año 2015 será de aplicación exclusivamente al personal que se rige por lo establecido en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid.

El resto del personal de la Fundación se registrará por lo establecido en el Convenio Colectivo de enseñanza y formación no reglada y por el calendario académico aprobado en sus respectivos Centros.

Madrid 19 de junio de 2015.